

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-1215**

Salta, 29 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.986/16

**VISTO:**

La presentación realizada por la Lic. Mónica Tello del CAPENAT - solicitando se realice el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 8 (ocho) cargos de **Becarios de Formación** para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, quienes se desempeñarán por doce meses brindando apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de la Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2017, en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Sub-Proyecto Naturales;**

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde hacer lugar al pedido de cobertura de los ocho cargos de referencia;

Que la carga horaria será de 20 horas semanales a cumplir por cada uno de estos becarios y que se cuentan con los fondos necesarios para la atención de estas becas /fs. 2);

Que para la Facultad de Ciencias Naturales se ha tenido en cuenta - entre otros aspectos - la necesidad de:

- Propender a la mejora del rendimiento de los estudiantes fomentando acciones tendientes a analizar y comprender las variables que actúan como causales de los fenómenos de la deserción, el desgranamiento y la cronicidad estudiantil.

La estrategia para lograr este objetivo consiste en desarrollar acciones particulares para cada uno de los aspectos contemplados, a saber:

La facultad atiende los requerimientos relacionados con la informática en consonancia con la universidad. El servicio general lo presta la universidad en forma centralizada (atendiendo los requerimientos de redes, servidores, centro de cómputos, dirección de estadística, adquisición de programas de uso general) y la facultad dispone de una sala destinada al uso por parte de docentes y estudiantes y para la realización de cursos que demanden el uso de computadoras.

La posibilidad de potenciar la infraestructura antes mencionada es la adquisición de equipamiento multimedia para el apoyo a la docencia y software para la enseñanza. Parte de éste equipamiento ya fue adquirido por la facultad, como ser: máquinas fotográficas digitales, filmadoras, computadoras con placas de edición de videos.

El rendimiento estudiantil relacionado con los fenómenos de deserción, desgranamiento y cronicidad estudiantil han sido motivo de permanente preocupación institucional. Se los interpreta ajenos a la linealidad causa efecto, ellos responden a múltiples variables, entre ellas: algunas de carácter personal e individual del estudiante y otras relacionadas con las deficiencias pedagógicas y académicas de quienes imparten el quehacer docente.

Convencidos de que el análisis, conocimiento y comprensión de estas variables, tanto por parte de los órganos de gobierno de la facultad, como del plantel docente de la carrera, permitirá corregir aquellas susceptibles de mejora, implementar paliativos que minimicen los problemas que generan otras y atender inteligentemente aquellas que no pueden ser modificadas, es que: a) Pretendemos disponer de material

Becarios CAPENAT 2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-1215**

Salta, 29 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.986/16

didáctico de producción propia b) Capacitar docentes en la producción de este tipo de material.

Que la Comisión de Becas se ha expedido favorablemente a fs.4;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (8) cargos de **Becarios de Formación** para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales, **mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal**, quienes se desempeñarán brindando apoyo a las actividades de difusión de la oferta académica de la Facultad y acompañamiento de los alumnos ingresantes 2017, en el marco del **Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario - Sub-Proyecto Naturales**

En esta convocatoria se seleccionarán:

Dos alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica.  
Dos alumnos de la carrera de Geología.  
Dos alumnos de la carrera de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas.  
Dos alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTICULO 2°.- La remuneración mensual para cada uno de estos becarios será de \$ 2.667,00 (dos mil seiscientos sesenta y siete pesos) mientras que la carga horaria será de 20 horas semanales para cada uno y los fondos para la misma son los previstos en el Componente B.1 del nuevo Proyecto. El régimen de estas becas está dividido en dos períodos, a saber:

1° Período: de setiembre a noviembre de 2017

2° Período: de febrero a octubre de 2018

ARTICULO 3°.- Los requisitos particulares que deberán reunir los aspirantes a las becas, además de los establecidos en la Res. CS N° 2009-470

- Tener aprobado el 50% de las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.
- Poseer conocimientos básicos de informática.
- Capacidad para trabajar en equipo.

ARTICULO 4°.- Fijar las ACTIVIDADES A DESARROLLAR por los Becarios a saber:

- Cooperar en el proceso de ambientación universitario durante el CIU 2017,

Becarios CAPENAT 2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-1215**

Salta, 29 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.986/16

mediante visitas guiadas a los diversos sectores y dependencias de la universidad tanto administrativas como académicas.

- Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes.
- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de enseñanza media de la provincia de Salta y en cualquier evento que lo permita.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2015 en la base de datos correspondiente.
- Acompañar y orientar los ingresantes promoviendo procesos de socialización en la Institución Universitaria.

ARTICULO 5°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a desarrollarse en el marco de la presente convocatoria:

- Durante la primera semana del mes de Febrero los becarios elaborarán junto a las tutoras, el cronograma de acciones y recibirán la capacitación respecto a la base de datos que deberán ir completando.  
Durante Febrero y Marzo darán charlas a los alumnos asistentes al CIU explicando los requisitos y condiciones para la obtención de Becas Nacionales, por ejemplo las Becas Bicentenario para ingresantes. Prestarán asistencia en la sala de informática a los alumnos ingresantes que deseen completar los formularios de becas en línea.
- Difusión de carreras: desde Abril a Setiembre colaborarán en la elaboración de material para la difusión de las carreras de la Facultad y participarán de los eventos que inviten a la Facultad (ej. FERINOA, EXPOAGRO, EXPO-FUTURO) para la difusión de la oferta académica.
- Recopilación y carga de datos: desde Abril a Setiembre colaborarán con el CAPENAT en el seguimiento de los alumnos ingresantes 2017 y la carga de los datos en la base de datos correspondiente.
- Acompañamiento, orientación y apoyo en procesos y espacios de Tutoría a los ingresantes.

ARTICULO 6°.- Aprobar el PLAN DE FORMACION a desarrollarse en el marco de la presente convocatoria:

- Se prevén encuentros de dos horas semanales destinadas a la capacitación de los becarios y reunión de trabajo grupal, durante el tiempo que dure la Beca. Esta capacitación incluirá:
- Búsqueda y organización de información significativa para el ingresante y elaboración de estrategias de difusión por parte de los becarios con el acompañamiento y asesoramiento de CAPENAT.
- Lectura y análisis de documentos teórico/técnicos sobre la problemática de la permanencia universitaria.
- Análisis de los antecedentes y experiencias de abordaje del fenómeno en

Becarios CAPENAT 2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2017-1215**

Salta, 29 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.986/16

nuestra universidad y el caso particular de nuestra facultad.

- Experiencias personales y grupales por la permanencia.
- Introducción a los becarios en el empleo de herramientas cualitativas de investigación y de técnicas de animación sociocultural a ser aplicadas a los grupos de estudiantes ingresantes 2017.

ARTICULO 6°.- Designar a la Lic. Mónica Tello del Servicio CAPENAT como la Tutora responsable de este grupo de becarios, los que también estarán bajo la supervisión de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, MG. Lucía B. del Carmen Nieva.

ARTICULO 7°.- Fijar el siguiente cronograma para esta convocatoria:

Publicidad: 1 al 9 setiembre de 2017 por carteleras de la Facultad.

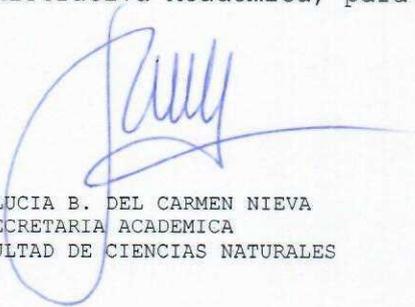
Inscripciones: 11, 12 y 18 de setiembre de 2017 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar estado curricular actualizado, dos curriculum vitae - debidamente firmadas cada una de sus hojas, un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta. Asimismo deberá colocar en su C. V. su número de CUIL.

Evaluación de antecedentes: jueves 20 de setiembre de 2017 a hs 9,00 en el CAPENAT.

ARTICULO 8°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Lic. Mónica Tello	Prof. Patricia Valdes
Lic. Mónica Tolaba	Lic. Carmen Moreno
Ing. Eliseo P. Joel Medina	

ARTICULO 9°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dese copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas de Agronomía, Geología, Recursos Naturales y Biología; siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
h FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES